



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO : FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA EN EJECUCION
RADICADO : 23-300-40-89-001-2016-00105-00
DEMANDANTE : INDIRA LUZ CHICA OCHOA
DEMANDAD : MANUEL SALVADOR GUZMAN ESPITIA

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del señor Juez, el proceso con memorial solicitud de entrega de títulos presentado por la demandante e informándole que ya se encuentran consignaciones a favor del presente proceso. Sírvasse proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) Auto No. 0731

Visto el informe secretarial que antecede, y revisado el memorial en el que se solicita entrega de títulos y verificado en el portal web del Banco Agrario la existencia de consignaciones a favor del proceso, se ordenará la entrega de depósitos judiciales, en consecuencia este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: ORDENESE la entrega a la señora INDIRA LUZ CHICA OCHOA identificada con la cédula de ciudadanía N° 25.970.292, del depósito judicial que se relaciona a continuación, ofíciese en tal sentido y efectúese la diligencia de entrega:

08	09	2021	427720000020938	\$812.531,00
----	----	------	-----------------	--------------

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Roberto Alexander Maldonado Petro
Juez Municipal
Juzgado 1 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Cordoba - Cotorra

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8ac3b694f1628f68f9f4378bfb7ab4561de1eccd19470b0606316ab8263d9758

Documento generado en 16/09/2021 08:01:07 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>